



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION HCD N° 21/91

VISTO

el pedido presentado por el Prof. Adjunto por concurso Dr. Mariano José ZURIAGA (legajo 19255) para que se le prorrogue la licencia por estudios, con goce de haberes, que tuvo otorgada hasta el 28 de febrero pasado (Resolución HCD 147/89);

CONSIDERANDO

que la solicitud tiene por objeto continuar con el plan de perfeccionamiento que ha venido desarrollando en la Universidad de Toronto primero y en la de New Brunswick posteriormente (ambas del Canadá);

que el Grupo de trabajo de Resonancia Magnética Nuclear que él integra, ha apoyado el pedido, por considerar de interés el tema en el que está trabajando y las nuevas técnicas con las que se está familiarizando y cuya incorporación al grupo será de suma utilidad;

que la Comisión Asesora de Física ha aconsejado que se prorrogue el permiso, dada la importancia del trabajo hecho y del plan futuro del Dr. Zuria-ga, pero sugiriendo que -de acuerdo con el criterio seguido anteriormente en casos similares- le sea otorgado sin goce de haberes;

POR ELLO

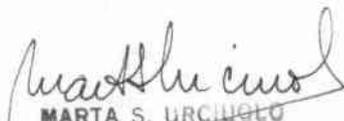
EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA
RESUELVE :

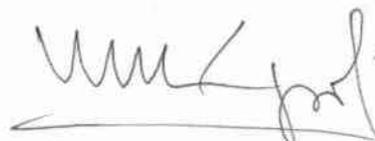
ARTICULO 1°.- Prorrogar hasta el 29 de febrero de 1992, el permiso por estudios concedido al Prof. Adjunto con dedicación exclusiva por concurso, Dr. Mariano José ZURIAGA (legajo 19.255) dándole el carácter de envío en comisión sin goce de haberes. Justificar en igual forma sus inasistencias desde el 1° del corriente.

ARTICULO 2°.- Este envío no implica el pago de suma alguna en concepto de viáticos y/o pasajes, por parte de esta Universidad.

ARTICULO 3°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A VEINTE DIAS DEL MES DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.


MARTA S. URQUIJO
SECRETARIA GENERAL


OSCAR A. CAMPOLI
DECANO